

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 184/2023.-

Mendoza, 27 de diciembre de 2023.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Señor Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y de la Unidad Fiscal Penal de Menores, Dr. Sebastián Capizzi, ha solicitado licencia por razones particulares para el día 29 de diciembre de 2023.

Que la Señora Fiscal de Cámara en lo Civil, Comercial y Minas y Fiscal Adjunta en lo Civil, Comercial y Minas de la Procuración General Subrogante, Dra. María Cecilia Aymerich, ha solicitado licencia por razones particulares para el día 29 de diciembre de 2023.

Que la Señora Fiscal Jefa de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Laura Rouselle, ha solicitado licencia por razones particulares para el día 29 de diciembre de 2023.

Que el Encargado del Equipo de Abordaje de Abusos Sexuales (EdeAAS), Lic. Francisco Izura, ha solicitado licencia por razones particulares para el día 29 de diciembre de 2023.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al Señor Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y de la Unidad Fiscal Penal de Menores, Dr. Sebastián Capizzi, licencia por razones particulares el día 29 de diciembre de 2023.

II.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y de la Unidad Fiscal Penal de Menores, por el Dr. Javier Pascua el día 29 de diciembre de 2023.

III.- CONCEDER a la Señora Fiscal de Cámara en lo Civil, Comercial y Minas y Fiscal Adjunta en lo Civil, Comercial y Minas de la Procuración General Subrogante, Dra. María Cecilia Aymerich, licencia por razones particulares para el día 29 de diciembre de 2023.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Cámara en lo Civil, Comercial y Minas por la Dra. Silvina Scokin el día 29 de diciembre de 2023.

V.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Adjunta en lo Civil, Comercial y Minas de la Procuración General por el Dr. Gonzalo Nazar el día 29 de diciembre de 2023.

V.- CONCEDER a la Señora Fiscal Jefa de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Laura Rouselle, licencia por razones particulares para el día 29 de diciembre de 2023.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. Daniela Chaler el día 29 de diciembre de 2023.

VII.- CONCEDER al Encargado del Equipo de Abordaje de Abusos Sexuales (EdeAAS), Lic. Francisco Izura, licencia por razones particulares el día 29 de diciembre de 2023.

VIII.- DISPONER que los asuntos del Equipo de Abordaje de Abusos Sexuales (EdeAAS), sean atendidos por la Dra. Mariel Maestri el día 29 de diciembre de 2023.

IX.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Fiscalía Adjunta en lo Civil, Comercial y Minas, a la Fiscalía Adjunta en lo Penal, a la Fiscalía de Cámara en lo Civil, Comercial y Minas, a la Unidad Fiscal en lo Civil, Comercial y Minas, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, al Equipo de Abordaje de Abusos Sexuales (EdeAAS), y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

X.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-

Andrea Chaves

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal